

## AVISO A LOS PARTÍCIPIES

Les informamos de que la Sociedad Gestora ha decidido ajustar la proporción mínima del capital invertido destinado a actividades que cumplan los criterios definidos en la taxonomía europea de los fondos que se indican a continuación:

|                                       |  |  |
|---------------------------------------|--|--|
| ALLIANZ EURO OBLIG<br>COURT TERME ISR | <ul style="list-style-type: none"><li>• I C et/ou D FR0010914572</li><li>• RC FR0011387299</li><li>• MC FR0013285038</li><li>• WCFR0013309218</li><li>• RC2 FR0013358579</li></ul> | <i>de un mínimo del 0,25 % del patrimonio neto del fondo inicial pasa a un mínimo del 0,01 % del patrimonio neto del fondo</i> |
| ALLIANZ SECURICASH<br>SRI             | <ul style="list-style-type: none"><li>• RC FR0010785865</li><li>• IC FR0010017731</li><li>• WCFR0013106713</li></ul>   | <i>de un mínimo del 0,25 % del patrimonio neto del fondo inicial pasa a un mínimo del 0,01 % del patrimonio neto del fondo</i> |

Este cambio entrará en vigor el 30 de mayo de 2023.

Les recomendamos que consulten los folletos y los documentos de datos fundamentales para el inversor de los fondos a fin de obtener más información sobre las características de este cambio. Estos documentos están a su disposición en el domicilio social de la Sociedad Gestora, o bien en Allianz Global Investors, sucursal francesa. También pueden consultarse en el siguiente enlace (<https://fr.allianzgi.com>).

Este documento es una traducción del documento original. En caso de contradicciones o ambigüedades en la interpretación de la traducción, prevalecerá la versión original en francés, siempre que esto no incumpla las leyes locales del sistema legal correspondiente.